

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho Concursal
Titulación	Grado en Derecho
Curso	4º E-1, 4º E-5 y 5º E-3
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	3
Departamento	Derecho Económico y Social
Área	Derecho Mercantil
Profesores	Dra. Dña. Inés Fernández Fernández D. Jaime de San Román Diego D. Juan Francisco Falcón Ravelo D. Ignacio Ramos Villar
Datos del profesorado	
Profesor	Dra. Dña. Inés Fernández Fernández
Grupo	4º E 1 I, 4º E-5, 5º E-3 A
e-mail	ifernandez@comillas.edu
Despacho	ED- 421
Datos del profesorado	
Profesor	D. Jaime de San Román Diego
Grupo	5º E-3 B
e-mail	jsr@uria.com
Despacho	Sala de profesores 5ª planta
Datos del profesorado	
Profesor	D. Juan Francisco Falcón Ravelo
Grupo	5º E-3 C
e-mail	jff@uria.com
Despacho	Sala de profesores 5ª planta
Datos del profesorado	
Profesor	D. Ignacio Ramos Villar
Grupo	4º E-1 N
e-mail	ignacio.ramos@cliffordchance.com
Despacho	Sala de profesores 5ª planta

Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura proporciona al alumno un conocimiento teórico y práctico de las normas e instituciones que regulan las situaciones de crisis económica de la empresa. Se estudiarán en profundidad las soluciones extraconcursoales (institutos concursales) y el procedimiento concursal, sus presupuestos –subjetivo y objetivo- los órganos del concurso, efectos sobre el deudor, los acreedores, los créditos y los contratos, la formación de las masas activa y pasiva, las soluciones del concurso – convenio o liquidación- y la calificación del concurso. Esta asignatura resulta nuclear en el plan de estudios de un egresado en Derecho, siendo su conocimiento imprescindible para un futuro ejercicio profesional del Derecho.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas

Instrumentales

Resolución de problemas

Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje

Competencias Específicas

Conceptuales (saber)

Adquirir un conocimiento profundo teórico y práctico de las instituciones concursales y concursales: desarrollo de una perspectiva crítica que permita analizar y comprender la realidad empresa-empresario en un escenario de crisis económica, conociendo e identificando las posibilidades de actuación del deudor y de los acreedores.

Procedimentales (hacer)

Aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos complejos. Identificar y aplicar las normas y resoluciones jurisprudenciales adecuadas a los supuestos concretos.

Profesionales (saber hacer)

Identificar y comprender las consecuencias legales de las actuaciones del empresario en situaciones de crisis empresarial. Capacidad para redactar una solicitud de concurso, un informe de la administración concursal, un convenio concursal, una liquidación, etc..

III. TEMAS Y CONTENIDOS

Tema 1: Las crisis empresariales: la solicitud y declaración de concurso

1.1 Introducción

1.2 El concurso de acreedores

1.3 Los institutos concursales: acuerdos de refinanciación y acuerdo extrajudicial de pagos

1.4 Los presupuestos objetivos del concurso

1.5 Las personas legitimadas para solicitar el concurso

1.6 El procedimiento

Tema 2: Efectos de la declaración de concurso

2.1 Introducción

2.2 Efectos sobre el deudor

2.3 Efectos sobre los acreedores

2.4 Efectos sobre los contratos

Tema 3: La masa activa del concurso
3.1 Introducción 3.2 La delimitación de la masa activa 3.3 La formación de la masa. Entre la reintegración y la separación de bienes 3.4 Presentación y formalización del inventario 3.5 Impugnación del inventario
Tema 4: La masa pasiva del concurso
1.1 Introducción 1.2 La delimitación de la masa pasiva 1.3 La impugnación de créditos 1.4 La clasificación de créditos
Tema 5: Rescisión concursal y acuerdos de refinanciación
5.1 Introducción 5.2 Requisitos de la reintegración 5.3 Supuestos de reintegración 5.4 Efectos de la reintegración 5.5 Acuerdos de refinanciación y homologación
Tema 6: El informe de la administración concursal
6.1 Introducción 6.2 Los administradores concursales 6.3 El informe de la administración concursal 6.4 Publicidad del informe y publicidad complementaria 6.5 Incumplimiento de presentación e impugnación del informe 6.6 Comunicación posterior de créditos
Tema 7: El convenio
7.1 Soluciones al concurso 7.2 Contenido y propuesta de convenio 7.3 Convenio anticipado y convenio ordinario 7.4 Aprobación judicial e impugnación del convenio 7.5 Cumplimiento del convenio. Incumplimiento
Tema 8: Conclusión del concurso de acreedores: Liquidación y calificación
8.1 La fase de liquidación: apertura y efectos 8.2 Las operaciones de liquidación 8.3 La calificación del concurso 8.4 Conclusión y reapertura de concurso

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
<i>Derecho Concursal. Fundamentos de Derecho Empresarial</i> , tomo IV, [SEBASTIÁN QUETGLAS(Coord.)], Civitas, Cizur Menor, 2012. [reimpresión 2013]
Bibliografía Complementaria
Libros de texto
<i>Lecciones de Derecho Mercantil</i> , [Menéndez / Rojo(Dirs.)], Civitas, 2015 <i>Instituciones de Derecho Mercantil II</i> , (Sánchez Calero), Aranzadi, 2015.

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades
<ul style="list-style-type: none">- Clases magistrales: actividad presencial que persigue presentar al estudiante los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.- Clases prácticas: actividad presencial en la que los alumnos, con ayuda del profesor, resuelven problemas o casos prácticos previamente planteados por el profesor.
Metodología no presencial: Actividades
<ul style="list-style-type: none">- Estudio personal del alumno.- Resolución de casos: trabajo que los alumnos, de forma individual o en grupo, realizan fuera de clase, para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos por el profesor (dos máximo).

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clases magistrales	25	23	48
Clases prácticas	5	10	15
Evaluación: examen	(2,5)	12	12 + (2,5)
Evaluación: revisión de examen	(0,5)		(0,5)
CRÉDITOS ECTS: 3	30	45	75 + (3)

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico, test, presentaciones, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas - Capacidad de aprender - Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados - Competencias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de la documentación - Correcto manejo de las fuentes - Dominio del lenguaje jurídico - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos - Comprensión del problema - Elección de las normas legales aplicables - Calidad de la presentación 	20-30 %
Examen final	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas. - Capacidad de aprender - Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados - Competencias específicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los conceptos teóricos estudiados - Claridad en la explicación - Corrección gramatical - Dominio del lenguaje jurídico - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos - Comprensión del problema - Elección de las normas legales aplicables - Argumentación jurídica de la solución 	70-80 %

Calificaciones
<p>1) <u>Examen final escrito/oral</u> (70-80%) cuyos contenidos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desarrollo de cuestiones del programa - preguntas de opción múltiple (tipo test) - resolución de casos prácticos y problemas jurídicos <p>Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura y para computar la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.</p> <p>2) <u>Resolución casos prácticos y otras pruebas de evaluación continua (test, presentaciones, etc.)</u> (20-30%)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos de intercambio (outgoings): El examen final representa el 100% de la calificación - Alumnos de segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico. - Alumnos de tercera y ulteriores convocatorias: El examen final representa el 100% de la calificación

